



SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

---

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA  
AÑO 2018

Sesión Ordinaria

Acta No. 0132, martes 26 de marzo, 2019

PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019  
**BUFETE DIRECTIVO**

**PRESIDENTE**  
REINALDO PARED PÉREZ

**VICEPRESIDENTE**  
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

**SECRETARIOS**  
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ  
AMARILIS SANTANA CEDANO



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 2 DE 100**

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 04:06, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA MARTES, VEINTISÉIS (26) DE MARZO DE 2019.

**ÍNDICE:**

SENADOR PRESIDENTE .....	6
PASE DE LISTA .....	6
PRIMER PASE DE LISTA.....	6
SENADOR PRESIDENTE.....	7
SEGUNDO PASE DE LISTA .....	8
COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.....	9
SENADOR PRESIDENTE.....	9
PRESENTACIÓN DE EXCUSAS .....	9
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS .....	10
LECTURA DE ACTAS .....	10
APROBACIÓN DE ACTAS .....	11
LECTURA DE CORRESPONDENCIAS .....	11
INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN .....	13
INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN .....	13
INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN .....	13
INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN .....	14
INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN.....	14
INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN .....	14
SENADOR PRESIDENTE.....	14



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 3 DE 100**

LECTURA DE INFORMES .....	17
LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN .....	17
SENADORA CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA.....	17
SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA .....	20
SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN .....	20
SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS .....	22
SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ .....	29
SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ.....	31
SENADOR PRESIDENTE.....	37
Votación 001 .....	38
LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN.....	38
TURNO DE PONENCIAS .....	38
SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN.....	38
SENADOR PRESIDENTE.....	39
SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN .....	39
SENADOR PRESIDENTE.....	39
SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN .....	39
SENADOR PRESIDENTE.....	39
SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN .....	39
SENADOR PRESIDENTE.....	39
Votación 002 .....	40
SENADOR PRESIDENTE.....	40
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	40
SENADOR PRESIDENTE.....	40
Votación 003 .....	41
ORDEN DEL DÍA .....	41
INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO.....	41
ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR.....	41



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 4 DE 100**

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA .....	41
PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS .....	42
SENADOR PRESIDENTE .....	42
SENADOR JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER .....	42
SENADOR PRESIDENTE .....	43
SENADOR JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER .....	43
SENADOR PRESIDENTE .....	43
PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA .....	43
PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA .....	43
SENADOR PRESIDENTE .....	44
Votación 004 .....	44
SENADOR PRESIDENTE .....	44
Votación 005 .....	45
INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES .....	45
SENADOR PRESIDENTE .....	45
Votación 006 .....	46
SENADOR PRESIDENTE .....	55
Votación 007 .....	56
SENADOR PRESIDENTE .....	87
Votación 008 .....	87
SENADOR PRESIDENTE .....	89
Votación 009 .....	89
SENADOR PRESIDENTE .....	90
Votación 010 .....	90
SENADOR PRESIDENTE .....	91



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 5 DE 100**

Votación 011 .....	91
INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES .....	92
SENADOR PRESIDENTE .....	92
Votación 012 .....	92
SENADOR PRESIDENTE .....	93
Votación 013 .....	93
SENADOR PRESIDENTE .....	94
Votación 014 .....	94
SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA .....	95
SENADOR PRESIDENTE .....	95
Votación 015 .....	95
INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES .....	96
SENADOR PRESIDENTE .....	96
SENADOR PRESIDENTE .....	96
Votación 016 .....	96
INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS .....	97
SENADOR PRESIDENTE .....	97
SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA .....	97
SENADOR JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER .....	97
SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA .....	98
SENADOR PRESIDENTE .....	98
PASE DE LISTA FINAL .....	98
CIERRE DE LA SESIÓN .....	99
SENADOR PRESIDENTE .....	99
FIRMAS BUFETE DIRECTIVO .....	100
CERTIFICACIÓN .....	100
FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA .....	100



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 6 DE 100**

**SENADOR PRESIDENTE:** Muy buenas tardes, Honorable Señor Arístides Victoria Yeb, Vicepresidente del Senado de la República, Senadora Amarilis Santana Cedano, en su respectiva calidad de Secretaria del Bufete Directivo, colegas senadores presentes, personal de la Secretaría General Legislativa, público presente. Vamos a proceder, siendo las 4:06 p. m., al primer Pase de Lista a los fines de determinar la existencia o no del Quórum.

**1. PASE DE LISTA**

**1.1) PRIMER PASE DE LISTA**

**SENADORES PRESENTES: (12)**

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	: VICEPRESIDENTE
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	
MANUEL ANTONIO PAULA	
JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL	
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN	
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL	
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA	

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (20)**

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	: SECRETARIO
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO	



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 7 DE 100**

AMABLE ARISTY CASTRO  
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO  
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES  
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA  
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN  
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ  
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS  
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER  
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA  
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA  
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA  
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ  
JUAN OLANDO MERCEDES SENA  
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO  
PRIM PUJALS NOLASCO  
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA  
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ  
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

**SENADOR PRESIDENTE:** Siendo las 4:08 p. m., y no existiendo el Quórum requerido para dar inicio formal a la Sesión Ordinaria del Senado de la República; procederemos a un segundo Pase de Lista, dentro de treinta minutos, tal como lo contempla el Reglamento Interior del Senado de la República.

(SIENDO LAS 4:15 P. M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE PROCEDE A REALIZAR EL SEGUNDO PASE DE LISTA PARA COMPROBAR EL MISMO.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Siendo la 4:15 p. m., vamos a proceder al segundo Pase de Lista, a los fin de determinar si existe el Quórum requerido para dar inicio a la Sesión Ordinaria del Senado de la República.



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 8 DE 100**

**1.2) SEGUNDO PASE DE LISTA**

**SENADORES PRESENTES: (19)**

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	: VICEPRESIDENTE
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	: SECRETARIO
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER	
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	
MANUEL ANTONIO PAULA	
JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL	
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ	
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN	
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL	
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA	

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (05)**

AMABLE ARISTY CASTRO  
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN  
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ  
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS  
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 9 DE 100**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: ( )**

No hay.-

**SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E INICIADA LA SESIÓN: (08)**

PRIM PUJALS NOLASCO	4:19 P. M.
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO	4:20 P. M.
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	4:20 P. M.
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	4:21 P. M.
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	4:23 P. M.
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	4:25 P. M.
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	4:51 P. M.
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	4:54 P. M.

**2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el Quórum, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día 26, de marzo del año 2019, y después de haber iniciado la señalada Sesión, vamos a tomar conocimiento de las excusas que han sido presentadas para la misma.

**3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 10 DE 100**

PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA VALVERDE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PERAVIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

#### **4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

##### **4.1) LECTURA DE ACTAS:**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 11 DE 100**

No hay.-

**4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:**

No hay.-

**5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS**

**5.1) PODER EJECUTIVO**

No hay.-

**5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS**

CORRESPONDENCIA NO. 00294 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2019, REMITIDA AL DR. REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL LIC. RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, **INFORMANDO QUE EN LA SESIÓN NO. 006 DEL 20 DE MARZO DE 2019, EL PLENO DE LOS DIPUTADOS APROBÓ LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL QUE ESTUDIARÁ EL PROYECTO DE LEY DE AGUA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LA CUAL QUEDÓ CONFORMADA POR LOS HONORABLES DIPUTADOS:**

FRANCISCO ANTONIO MATOS MANCEBO (VICEPRESIDENTE)

RICARDO DE JESÚS CONTRERAS MEDINA

ANA MERCEDES RODRÍGUEZ AGUASVIVAS

JOSÉ ANTONIO FABIÁN BELTRÉ

LUIS MANUEL HENRÍQUEZ BEATO

MARÍA GLOTIRDE GALLARD

GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS

ELSA DE LEÓN ABREU

JUAN AGUSTÍN MEDINA SANTOS

MANUEL ANDRÉS BERNARD



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 12 DE 100**

DAVID HERRERA DÍAZ

FAUSTO RAMÓN RUÍZ VALDEZ

FIDEL SANTANA MEJÍA

RUDY M. HIDALGO BÁEZ

**5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

No hay.-

**5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL**

No hay.-

**5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO**

No hay.-

**5.6) SENADORES:**

No hay.-

**5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:**

**CORRESPONDENCIA NO. 4198 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2019, ENVIADA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL LIC. HÉCTOR VALDEZ ALBIZU, GOBERNADOR DEL BANCO CENTRAL, REMITIENDO EL INFORME DEL FLUJO TURÍSTICO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO-FEBRERO 2019.**



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 13 DE 100**

### 6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

#### 6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

##### 1. INICIATIVA: 01036-2019-PLO-SE

CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO. 2000002106, DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (FIDA), POR UN MONTO DE ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$11,680,000.00), PARA SER UTILIZADO EN EL PROYECTO DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y RESILIENCIA DE LAS FAMILIAS RURALES POBRES. **DEPOSITADA EL 21/03/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

#### 6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

##### 1. INICIATIVA: 01037-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE “LUIS JULIO MUÑOZ” EL COMPLEJO DEPORTIVO DE MAO, PROVINCIA VALVERDE. DIPUTADOS: MANUEL ANDRÉS BERNAD, ADELIS DE JESÚS OLIVARES ORTEGA, ANDRÉS ENMANUEL BAUTISTA TAVERAS, ÁNGEL OVELIO OGANDO DÍAZ, ELSA ARGENTINA DE LEÓN ABREU DE FLÁNAGAN, FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORRILLO, JEAN LUIS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, JOSÉ ERNESTO MOREL SANTANA, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HICIANO, JOSÉ ULISES RODRÍGUEZ GUZMÁN, JULITO FULCAR ENCARNACIÓN Y PEDRO TOMÁS BOTELLO SOLIMÁN. **DEPOSITADA EL 22/03/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.**



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 14 DE 100**

**6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**1. INICIATIVA: 01025-2019-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DEL COCO (INACOCO). (PROPONENTE: ARÍSTIDES VICTORIA YEB). **DEPOSITADA EL 20/03/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.**

**2. INICIATIVA: 01026-2019-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE LA RUTA DE TURISMO RELIGIOSO CULTURAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, O "SENDERO DE LA FE". (PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ). **DEPOSITADA EL 20/03/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta iniciativa vamos a remitirla a la Comisión Permanente de Turismo, no a la de Cultura.

**3. INICIATIVA: 01027-2019-PLO-SE**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 15 DE 100**

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL CARNAVAL DE LA VEGA COMO PATRIMONIO FOLCLÓRICO DE LA NACIÓN DOMINICANA. (PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ). **DEPOSITADA EL 20/03/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

**4. INICIATIVA: 01028-2019-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL PARQUE NACIONAL LOS HAITISES. (PROPONENTE: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA). **DEPOSITADA EL 20/03/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

**5. INICIATIVA: 01029-2019-PLO-SE**

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA SEÑALIZACIÓN, ASFALTADO E ILUMINACIÓN DEL TRAMO CARRETERO COMPRENDIDO ENTRE EL KILÓMETRO 14 DE LA CARRETERA QUE COMUNICA AL DISTRITO MUNICIPAL CUMAYASA, CRUZANDO EL PUENTE SOBRE EL RÍO CUMAYASA, HASTA EL MUNICIPIO LA ROMANA. (PROPONENTE: AMARILIS SANTANA CEDANO). **DEPOSITADA EL 20/03/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

**6. INICIATIVA: 01030-2019-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 21 Y 323, DE LA LEY 176-07 DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS. (PROPONENTE: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA). **DEPOSITADA EL 20/03/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

**7. INICIATIVA: 01031-2019-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$13,000.00 A RD\$35,000.00 MENSUALES A FAVOR



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 16 DE 100**

**DEL SEÑOR EDIC ANTONIO ALARCÓN REYES. (PROPONENTE: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA). DEPOSITADA EL 20/03/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

**8. INICIATIVA: 01032-2019-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$12,922.55 A RD\$35,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL FREDDY ORTÍZ MEJÍA. (PROPONENTE: PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO). **DEPOSITADA EL 20/03/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

**9. INICIATIVA: 01033-2019-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 77, 79, 82, 105 Y 108, DE LA LEY 176-07, DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS. (PROPONENTE: RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ). **DEPOSITADA EL 20/03/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

**10. INICIATIVA: 01035-2019-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 176-07, DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS. (PROPONENTE: RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ). **DEPOSITADA EL 20/03/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Hay otra iniciativa, de quien les dirige la palabra y la Senadora Cristina Altagracia Lizardo Mézquita,

(EL SENADOR VICEPRESIDENTE, ARÍSTIDES VICTORIA YEB, FUNGE COMO



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 17 DE 100**

PRESIDENTE EN FUNCIONES, DADO QUE EL PROPONENTE DE DICHA INICIATIVA, ES EL SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ.)

### **11. INICIATIVA: 01034-2019-PLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, AUTORIZAR AL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR TRANSFERIR 365 MIL METROS CUADRADOS DE TERRENOS AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LOS ALCARRIZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE DICHO MUNICIPIO. **(PROPONENTES: REINALDO PARED PÉREZ Y CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA).** **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

(EL SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ, RETOMA LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN.)

### **7. LECTURA DE INFORMES**

#### **7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN**

**SENADORA CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA:** Muy buenas tardes, Senador Reinaldo Pared Pérez, Presidente del Senado, Senador Arístides Victoria Yeb, Vicepresidente, Senadora Amarilis Santana Cedano, Secretaria del Bufete Directivo, Senador Rafael Porfirio Calderón Martínez, Secretario del Bufete Directivo, senadores, senadoras, equipo técnico legislativo del Senado de la República.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE “JUAN RAMÓN BÁEZ PIMENTEL”, EL POLITÉCNICO DE ARROYO PALMA, DEL



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 18 DE 100**

MUNICIPIO SAN JOSÉ DE OCOA. PROPONENTE: SENADOR PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO.

**EXP. NO. 00824-2018-SLO-SE**

La Comisión sostuvo una reunión en fecha 20 de marzo del año en curso, en la que analizó la iniciativa que tiene por objeto honrar al Licenciado Juan Ramón Báez Pimentel (Mon), al designar con su nombre al Politécnico de Arroyo Palma, Municipio Ocoa, Provincia San José de Ocoa.

El Licenciado Juan Ramón Báez Pimentel, mejor conocido como “Mon”, nació en la Provincia San José de Ocoa, el día 6 de septiembre del año 1929 y falleció el 15 de octubre del año 2014. Báez Pimentel se graduó *Magna Cum Laude* en el año 1963 como Licenciado en la Carrera de Ciencias de la Educación, Mención Pedagogía, en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU).

Desde el año 1953, este destacado educador ocupó varias posiciones de trabajo dentro del sistema educativo dominicano, entre las cuales podemos mencionar las siguientes: Secretario de Inspección de Educación desde el año 1953 al 1956, así como Docente de la Escuela Nocturna de Educación de Adultos y Liceo José Núñez de Cáceres en los años 1961 hasta el 1963, respectivamente, fungiendo como Director del referido liceo desde el 1963 hasta el 1966. Además, Báez Pimentel fungió como Inspector de Educación de Neiba y San José de Ocoa.

Posteriormente, se desempeñó como miembro de la Comisión Nacional de Reforma de la Educación Primaria, en el año 1977 y como Subdirector General de Educación Secundaria, en el año 1978. Fundó la extensión de la Universidad Organización y Método (O&M), Recinto Ocoa, asimismo se destacó como miembro de la Comisión de Elaboración del Estatuto General de Educación Secundaria.

Por tales motivos, el Licenciado Juan Ramón Báez Pimentel constituye un gran orgullo y ejemplo a seguir de las presentes y futuras generaciones, acumulando una destacada trayectoria por su trabajo, dedicación y vocación de servicio docente en favor de su comunidad.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 19 DE 100**

Concluido el estudio de este proyecto y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, con la siguiente modificación:

- En todo el texto del Proyecto de Ley donde se lea “Municipio Ocoa”, sustituir esta por la expresión “**Municipio San José de Ocoa**”.

El contenido del presente Proyecto de Ley que no ha sido citado en este informe, se mantiene tal cual fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

**COMISIONADOS:** CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, Presidenta; MANUEL ANTONIO PAULA, Vicepresidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Secretario; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO, miembro; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL, miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, MIEMBRO.

**FIRMANTES:** CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, Presidenta; MANUEL ANTONIO PAULA, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO, miembro; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL, miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, miembro, JOSÉ HAZIM FRAPPIER, miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, MIEMBRO.

(LA SENADORA CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 20 DE 100**

SECRETARÍA.)

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Buenas tardes, Presidente, colegas.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO. 166-12...

Ah, espérese, que esto es mío, es que la ley es mía, discúlpeme, Presidente, es Calderón que tiene que leerla, me disculpa, colega Presidente.

**SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN:** Muy buenas tardes, Presidente.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA. INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR AMÍLCAR ROMERO.

**Expediente No. 00789-2018-SLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada por primera vez en 2014, perimida en varias ocasiones con las iniciativas Nos. 01986-2014, 02400-2015, 00068-2016 y 0048-17 y reintroducida el 11 de septiembre de 2018. Para el estudio de la misma, la Comisión sostuvo varias reuniones de trabajo con la participación de representantes de las siguientes instituciones:

- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de Salud Pública
- Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA)
- El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

### ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 21 DE 100

- Junta Agroempresarial Dominicana
- Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF)
- Asociación Dominicana de Hacendados y Agricultores (ADHA)

La propuesta tiene por objetivo la creación del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Agroalimentaria (SENASIA), con la finalidad de dedicarse a la protección control, vigilancia y supervisión de la sanidad vegetal y animal y la inocuidad de los agroalimentos en la fase de producción primaria.

El sector agropecuario tiene una importante función en el desarrollo económico y social, mediante la producción de alimentos, la generación de divisas, la generación de empleos e ingresos y la reducción de la pobreza. Para el cumplimiento de estas funciones, el Estado debe crear y fortalecer un mecanismo institucional que regule y controle la producción primaria de los alimentos de origen agropecuario, mediante la puesta en práctica del seguimiento y la evaluación permanente de los métodos de producción y prácticas de manejo, higiene, elaboración, empaque y transporte de los productos y subproductos agropecuarios del país para garantizar su inocuidad en todo el proceso de la cadena agroalimentaria.

Con la creación del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Agroalimentaria, (SENASIA), se pretende reorganizar y fortalecer la sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria y promover la aplicación y fiscalización de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de sanidad vegetal, sanidad animal e inocuidad de los agroalimentos.

La Comisión entiende que es deber fundamental del Estado dominicano establecer los órganos indispensables para aplicar las normas, políticas legales e institucionales que demanda la conservación, expansión, explotación, uso y manejo sostenible del patrimonio agropecuario, por lo que, después de analizar esta iniciativa ha decidido rendir informe favorable sugiriendo una redacción alterna anexa, la cual sustituye en todas sus partes el expediente No. 00789.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 22 DE 100**

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

**COMISIONADOS:** AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Presidente; PEDRO ALEGRÍA SOTO, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, miembro; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, miembro.

**FIRMANTES:** AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Presidente; PEDRO ALEGRÍA SOTO, Vicepresidente; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, miembro.

(EL SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

**SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS:** Gracias, querido Presidente, distinguidos colegas, senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. PRESENTADO POR EL SENADOR ADRIANO SÁNCHEZ ROA.

**Exp. No. 00985-2019-PLO-SE**



# **SENADO**

## **REPÚBLICA DOMINICANA**

### **ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 23 DE 100**

Esta iniciativa fue reintroducida en anteriores legislaturas, en las cuales perimió sin agotar el proceso de aprobación. En esas ocasiones, fue objeto de estudio y análisis que arrojaron como resultados, sugerencias de modificación, que han sido incluidas en esta propuesta, la cual fue depositada en fecha 14 de febrero de 2019, tomada en consideración y enviada a Comisiones el 13 de marzo del mismo año.

Este Proyecto de Ley tiene por objeto regular el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, orientando de manera armonizada las capacidades y funciones de los organismos del Estado, de acuerdo a sus competencias, para lograr una mayor eficiencia y eficacia en el establecimiento de un marco de protección adecuado, a los fines de lograr la consecución de los objetivos nacionales.

Las disposiciones establecidas en esta iniciativa son de orden público, por tanto, vinculan a todas las instituciones del Estado y de observación general en todo el territorio nacional.

Esta iniciativa legislativa se enmarca dentro de los lineamientos de la Ley No. 1-12, sobre Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, cumpliendo con el objetivo específico 1- 22, que tiene como finalidad construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción.

Durante el proceso de estudio de esta iniciativa, la Comisión realizó varias reuniones de trabajo y solicitó opinión de las instituciones relacionadas con el tema, dentro de las que se destacan las siguientes:

#### **Ministerio de Defensa :**

- Tte. Gral Rubén Paulino, Ministro
- Julio César Souffront
- Francisco Antonio Ovalles Pichardo
- Elvis Almonte
- Bernardo Jiménez Furcal
- Baret Blanco
- Cayetano Soto



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 24 DE 100

➤ Santo Guerrero

### **Departamento Nacional de Investigaciones (DNI):**

- Ana Cecilia Pereira
- Wilfredo Ortíz Báez

### **Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD):**

- Edwin Francisco Hidalgo

Estas entidades coincidieron en afirmar que este proyecto de ley logra satisfacer las necesidades individuales y colectivas de la población, en los ámbitos económicos, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar.

Esta iniciativa legislativa desarrolla la capacidad que dispone el país para mejorar el bienestar social colectivo, ofreciéndole a la población oportunidades concretas de empleo, acceso a la educación, a una vivienda digna, a la salud y a la distribución equitativa de la riqueza nacional.

También toma en consideración que la Seguridad y Defensa de la República Dominicana tiene que ser definida en función de su propio desarrollo político, económico, social, tecnológico y militar, siendo una necesidad impostergable crear mecanismos para la evaluación y actualización de los riesgos y amenazas que pudieran interferir en la protección de los intereses nacionales.

La Comisión, después de revisar de manera minuciosa este proyecto de ley, tomando en cuenta las recomendaciones del equipo técnico, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al mismo, tal como fue depositado, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

**COMISIONADOS:** ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Presidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; ROSA



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 25 DE 100**

SONIA MATEO ESPINOSA, miembro; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, miembro; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, miembro; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, miembro; EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro.

**FIRMANTES:** ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Presidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, miembro; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, miembro; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, miembro; EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro.

(EL SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In Voce:

Por otro orden, Presidente.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DR. RAYMUNDO NICOLÁS AMARO GUZMÁN, EL EDIFICIO QUE ALOJARÁ LOS TRIBUNALES ESPECIALIZADOS ADMINISTRATIVOS. PROCEDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

### **Expediente No. 00926-2019-PLE-SE**

El objeto del referido Proyecto de Ley es honrar la memoria del **Dr. Raymundo Nicolás Amaro Guzmán**, con la designación de su nombre al edificio que alojará los Tribunales Especiales Administrativos.

El **Dr. Raymundo Nicolás Amaro Guzmán** nació el 7 de enero de 1934, en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, se destacó como Académico, Ensayista, Conferenciante, Compilador, Antólogo, Editor y Gestor Cultural, entre otros, pudiéndose destacar en todas estas facetas, con lo cual demostró su visión humanística no sólo en las Ciencias Jurídicas, sino también



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 26 DE 100**

en las Ciencias Sociales y en el mundo de la cultura.

El **Dr. Amaro Guzmán** fue un ser humano singular, que no amasó una fortuna económica portentosa, pero sí acumuló méritos sobre la base de las condiciones personales, cívicas y profesionales; graduado de Máster en Administración Pública, fue designado Juez de Paz para los municipios de Moca, Puerto Plata y Santiago; ejerció la función de Director de la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP). Fue Asesor de la Suprema Corte de Justicia y Presidente de la Comisión Revisora de las Normas de Administración Pública, con rango de Ministro de Estado y Consultor del Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado (PARME), entre otras.

Por lo expuesto y otras virtudes destacadas del **Dr. Raymundo Nicolás Amaro Guzmán** es que afirmamos que al escribirse la historia de la cultura dominicana en el siglo XX habrá que detenerse en su nombre, pues es un digno representante de ese período que consideramos el Siglo de Oro de la cultura dominicana, y con su fallecimiento el país pierde a un ciudadano ejemplar y la Academia de Ciencias a uno de sus reputados académicos y científicos, por lo que es deber del Estado dominicano honrar y reconocer a quienes en todo momento actuaron por mandato de la ley y la justicia, como forma de invitar a las presentes y futuras generaciones a emular su ejemplo.

La Comisión, luego del estudio del proyecto, **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, presentando al Pleno una redacción alterna que sustituye la iniciativa marcada con el número de expediente 00926, y que detallamos a continuación:

**“LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DR. RAYMUNDO  
NICOLÁS AMARO GUZMÁN EL EDIFICIO QUE ALOJARÁ LOS  
TRIBUNALES ESPECIALIZADOS ADMINISTRATIVOS”**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el **Dr. Raymundo Nicolás Amaro Guzmán** nació el día 7 de enero de 1934, en la Ciudad de Santiago de los Caballeros; se graduó de Doctor en Derecho, egresado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en 1958; Máster en Administración Pública, otorgado por la Universidad de Puerto Rico en 1964; fue designado Juez de Paz para los municipios de Moca, Puerto Plata y Santiago; desde el año 1978 al 1999 ejerció funciones de Director de la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP); en 1999 se desempeñó como asesor de la Suprema Corte de Justicia y



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 27 DE 100**

como presidente de la Comisión Revisora de las Normas Administración Pública con rango de Secretario de Estado; en 2002 fue consultor del Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado (PARME), y en el 2003 fue consultor de la Comisión Bicameral de la Reforma del Congreso y la Cámara de Cuentas;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el **Dr. Raymundo Nicolás Amaro Guzmán** fue un precursor de la Administración Pública en nuestro país, reconocido en el año 2007 con la Orden de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Caballero y en el 2003 le fue otorgada la Medalla al Mérito Civil;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que en la actualidad, los tribunales administrativos especializados y sus dependencias se encuentran ubicados en el inmueble localizado en la Calle Cervantes esq. Josefa Perdomo, Sector Gazcue de la ciudad capital, y el Poder Judicial con el compromiso de mejorar el acceso a la justicia, se encuentra en el proceso de construcción de un nuevo edificio para alojar dichos tribunales y sus dependencias;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que el Artículo 1 de la Ley No. 49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley No. 2439, del 4 de julio de 1950, sobre Asignación de Nombres de Personas Vivas o Muertas a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc., expresa que: “Cuando se vaya a asignar el nombre de una persona viva o que tenga menos de 10 años de haber fallecido, a edificios, obras, vías, calles, carreteras, cosas o servicios públicos dependientes del Estado, de los municipios u otros órganos autónomos del Estado, se requerirá una ley para la asignación del nombre;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que es deber del Estado dominicano honrar y reconocer a quienes en todo momento actuaron por mandato de la ley y la justicia, como forma de invitar a las presentes y futuras generaciones a emular su ejemplo.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** La Ley No. 821, del 21 de noviembre de 1927, sobre Organización Judicial.

**VISTA:** La Ley NO. 2493, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a divisiones políticas, edificios, vías, obras, cosas o servicios públicos, modificada por la



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

### ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 28 DE 100

Ley No. 49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley No. 2439, del 4 de julio de 1950, sobre asignación de nombres de personas vivas o muertas, a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc.

**VISTA:** La Ley No. 28-11, del 20 de enero de 2011, Ley Orgánica del Poder Judicial.

#### **HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

**Artículo 1.-Objeto.** Esta ley tiene por objeto honrar la memoria del **Dr. Raymundo Nicolás Amaro Guzmán** con la designación de su nombre al edificio que alojará los Tribunales Especializados Administrativos.

**Artículo 2.-Ámbito de Aplicación.** Esta ley es de aplicación en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

**Artículo 3.-Designación.** Se designa con el nombre de **Dr. Raymundo Nicolás Amaro Guzmán** el edificio que alojará los Tribunales Especializados Administrativos, ubicados en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

**Artículo 4.-Colocación de Nombre y Tarja.** Se ordena la colocación del nombre en bronce, en la parte frontal del edificio y una tarja identificativa con datos biográficos del **Dr. Raymundo Nicolás Amaro Guzmán**.

**Artículo 5.-Ejecución de la Ley.** El Consejo del Poder Judicial queda encargado de ejecutar las medidas correspondientes para la aplicación de esta ley.

**Artículo 6.-Identificación de Fondos.** Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de los recursos asignados al Poder Judicial en la Ley de Presupuesto General del Estado.

#### **DISPOSICIÓN FINAL**

**Única.-Entrada en Vigencia.** Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y una vez



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 29 DE 100**

transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana.”

La Comisión solicita la inclusión de este informe legislativo en el Orden del Día de la próxima Sesión del Pleno Senatorial, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

**COMISIONADOS:** ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Presidente; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, miembro; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, miembro.

**FIRMANTES:** ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Presidente; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, miembro.

(EL SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ:** Gracias Presidente, y demás miembros del Bufete Directivo, apreciados colegas senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL (CORAAMIRABAL). PROPONENTE LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS.

**EXPEDIENTE No.00975-2019-PLE-SE**

Esta propuesta de ley fue presentada en legislaturas anteriores, analizada por esta



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

#### **ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 30 DE 100**

Comisión, aprobada por el Pleno del Senado y despachada a la Cámara de Diputados, donde perimió sin que se completara el trámite legislativo correspondiente. La misma tiene por objeto la creación de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Provincia Hermanas Mirabal, con la finalidad de asegurar la buena administración, manejo y uso de los recursos hídricos y el correcto tratamiento de las aguas residuales, en beneficio de la salud y el desarrollo industrial y comercial de todos los municipios que la integran.

El abastecimiento de agua potable en calidad y cantidad suficientes, constituye una condición imprescindible para garantizar una adecuada y sana alimentación, higiene y salubridad que contribuyan con el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.

La Provincia Hermanas Mirabal posee una extensión geográfica de 440.4 kilómetros cuadrados y una población de 92,000 habitantes. Cuenta con importantes fuentes acuíferas que hoy se encuentran en un marcado estado de deterioro, contaminación y degradación, por lo que la población no tiene acceso al agua potable, lo que se convierte en una de las principales fuentes de enfermedades y carencias humanas que representa grandes sacrificios y altos costos para los habitantes de estas comunidades.

El sistema de acueducto y alcantarillado existente en la Provincia Hermanas Mirabal carece de una institución que regule el suministro y distribución, por lo que es imprescindible la creación de este organismo.

Luego de analizar el alcance y contenido de esta iniciativa legislativa, con el interés de lograr un texto adecuado a las normas de técnicas legislativas y tomando en cuenta el Artículo 15 de la Constitución de la República que establece que: “El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. El consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso”.

“El Estado promoverá la elaboración e implementación de políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la Nación”. Esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a este proyecto**, a la vez que solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 31 DE 100**

conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

**COMISIONADOS:** EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Presidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Vicepresidente; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Secretario; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro.

**FIRMANTES:** EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Presidente; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro.

(EL SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

**SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ:** Muchas gracias Presidente, buenas tardes, honorables senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.166-12, SOBRE EL SISTEMA DOMINICANO DE CALIDAD (SIDOCAL). PROPONENTE SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA.

**Expediente No. 01003-2019-PLO-SE.**



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

### ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 32 DE 100

Este Proyecto de Ley tiene por objeto modificar y derogar varios artículos de la Ley No. 166-12, del 12 de julio de 2012 del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL). Ha perimido en anteriores legislaturas con los números de expedientes Nos. 02488-2015, 00055-2016 y 00430-2017.

En el proceso de estudio del Expediente No. 00055, la Comisión presentó tres Informes de Gestión, firmados y leídos en fechas 12 de octubre de 2016, 19 de octubre 2016 y 9 de noviembre de 2016. Luego se rindió Informe Favorable, con modificaciones, leído el 7 de diciembre de 2016, el cual fue aprobado en Primera Lectura el 14 de diciembre de 2016. Posteriormente, el Proyecto de Ley fue enviado a Comisión en fecha 11 de enero de 2017, con la finalidad de realizar algunas enmiendas. Se aprobó con modificaciones, en Segunda Lectura el 8 de marzo de 2017. Perimió en la Cámara de Diputados al término de la Primera Legislatura Ordinaria del año 2017.

Por la importancia de esta pieza legislativa, se decidió reintroducirla en la presente Legislatura, incluyendo las opiniones y consensos arribados en los procesos de estudios anteriores.

Con la entrada en vigencia de la Ley No. 166-12, que establece el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), se afianzará los compromisos que resultan del ingreso de la República Dominicana como miembro Pleno del Sistema de Integración de Centroamérica (SICA), el cual conlleva el cumplimiento de los acuerdos del Protocolo de Tegucigalpa y sus instrumentos complementarios, así como la alineación del SIDOCAL con el Sistema Regional para la Calidad.

Para el análisis de la referida iniciativa, la Comisión sostuvo una reunión el día 18 de marzo del año que transcurre, donde fueron escuchadas las opiniones de los técnicos calificados y representantes de los sectores e instituciones que citamos a continuación:



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 33 DE 100**

- 1- Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes**
- 2- Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC)**
- 3- Instituto Nacional de los Derechos del Consumidor (PROCONSUMIDOR)**

En estos encuentros se determinó que existen ciertas limitaciones que dificultan la convocatoria y reuniones de la Comisión Dominicana de Calidad (CODOCA) y por tanto, es necesario tomar las medidas más razonables para fortalecer este organismo y su Secretaría General, como ente Coordinador del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL).

Por todo lo antes expuesto, esta Comisión en uso de sus facultades reglamentarias **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE**, a dicha iniciativa, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

**COMISIONADOS:** CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Presidente; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Vicepresidente; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Secretaria; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, miembro; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, miembro; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, miembro; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL, miembro; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, miembro.

**FIRMANTES:** CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Presidente; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Vicepresidente; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Secretaria; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, miembro; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, miembro; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL, miembro; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, miembro.



# **SENADO**

## **REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 34 DE 100**

(EL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO FISCAL INTERNACIONAL Y LA LEY SOBRE EL CUMPLIMIENTO FISCAL RELATIVA A CUENTAS EN EL EXTRANJERO (FATCA). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

**EXPEDIENTE No. 00907-2018-SLO-SE.**

### **ANTECEDENTES**

Comprendiendo la necesidad de colaboración mutua y a los fines de sancionar las infracciones a las normas públicas y sociales, en fecha 7 de agosto de 1989, la República Dominicana y el Gobierno de los Estados Unidos firmaron un Acuerdo para el Intercambio de Información Tributaria, con el fin de velar por la precisa fijación y recaudación de impuestos, impedir el fraude y la evasión fiscal, estableciendo, de esta forma, mejores fuentes de información en cuestiones tributarias, a los fines de sancionar las infracciones a las normas públicas y sociales.

Posteriormente, en fecha 15 de septiembre de 2016, fue suscrito entre la República Dominicana y el Gobierno de los Estados Unidos el Acuerdo para mejorar el cumplimiento fiscal internacional e implementar la Ley sobre el Cumplimiento Fiscal a Cuentas en el Extranjero (FATCA), el cual fue remitido al Senado de la República, mediante Oficio del Poder Ejecutivo No. 029329, de fecha 17 de diciembre de 2018.

### **OBJETIVOS**



# **SENADO**

## **REPÚBLICA DOMINICANA**

### **ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 35 DE 100**

Esta Comisión analizó el contenido del citado Acuerdo, el cual tiene por objeto establecer una asistencia mutua en materia tributaria, basada en una infraestructura efectiva que permita el intercambio anual automático de información, obligando a cada una de las partes a obtener la información específica con respecto a todas las cuentas sujetas a reportar, generadas a partir del 1ero. de junio de 2014, fecha en que entró en vigencia el FATCA. Este intercambio de información estará sujeto a la confidencialidad y demás medidas de protección previstas en el Acuerdo de Intercambio de Información Tributaria (TIEA), incluyendo las disposiciones que limitan el uso de la información intercambiada.

El referido Acuerdo establece una reciprocidad en las actuaciones de ambos Estados, en la cual el Gobierno de los Estados Unidos reconoce la necesidad de alcanzar niveles equivalentes de intercambio automático recíproco con la República Dominicana y el compromiso de mejorar aún más la transparencia e incrementar la relación de intercambio con nuestro país, buscando la adopción de regulaciones que permitan alcanzar niveles equivalentes de intercambio automático recíproco.

El Acuerdo consta de dos anexos: el primero establece los preceptos sobre la identificación de las cuentas sujetas a reportar a los Estados Unidos y sobre pagos efectuados a ciertas instituciones financieras no participantes. El segundo anexo instruye sobre las entidades que serán tratadas como beneficiarios efectivos exentos o instituciones financieras extranjeras y las cuentas que están excluidas de la definición de cuentas financieras.

Con la finalidad de ejercer el control preventivo de constitucionalidad de este Acuerdo y a los fines de confrontarlos con los valores y principios de la Constitución de la República, en procura de examinar si lesionan o no el texto constitucional, el Tribunal Constitucional verificó los siguientes aspectos:

- ✓ **Intercambio de Información**
- ✓ **Sometimiento al Ordenamiento Jurídico Interno**



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 36 DE 100

- ✓ **Secreto de la Información**
- ✓ **Principio de Soberanía y Principio de no Intervención**
- ✓ **Principio de Reciprocidad y Principio de Igualdad en las Relaciones Internacionales**

### CONCLUSIÓN

Luego de la debida ponderación, el Tribunal Constitucional, en su Sentencia TC/0404/18, de fecha 9 de noviembre de 2018, consideró que al suscribir este Acuerdo, el fin perseguido por el Estado dominicano constituye un esfuerzo por evitar la evasión fiscal, la elusión y la doble tributación en las operaciones de agentes económicos globales, en razón de que cada día el tráfico de personas, mercancías y servicios se hace más global, lo que precisa que la integración económica y la inversión internacional se realice en un marco de reciprocidad en el manejo de las informaciones fiscales y tributarias que forman la comunidad internacional.

Estas motivaciones y los aspectos estudiados por el Tribunal Constitucional, verifican que los mismos no vulneran el texto constitucional en la medida en que el intercambio de indagaciones de carácter fiscal está condicionado al respeto del ordenamiento jurídico nacional referido a las leyes tributarias, por lo cual **esta Comisión HA RESUELTO: Rendir Informe Favorable al Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de los Estados Unidos de América, para Mejorar el Cumplimiento Fiscal Internacional y para Implementar el FATCA, Expediente No. 00907-2018-SLO-SE, tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 37 DE 100**

**COMISIONADOS:** RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Presidente; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, miembro; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro; JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, miembro; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, miembro.

**FIRMANTES:** RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Presidente; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, miembro; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro; JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, miembro.

(EL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In Voce:

Presidente, nos vamos a permitir, solicitar al Pleno del Senado, que se libere de lectura, como ya fue a comisión, y que sea incluido en el Orden del Día, esta iniciativa del Poder Ejecutivo, relativo al Acuerdo del Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de los Estados Unidos de América, para el Control, para una Mayor Fiscalización del Intercambio Tributario Internacional; si es posible, se lo vamos a agradecer. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Rafael Porfirio Calderón Martínez le propone al Pleno del Senado, que la Iniciativa No.907-2018, sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 38 DE 100**

mano derecha.

**Votación 001** “Sometida a votación la solicitud del Senador Rafael Porfirio Calderón Martínez, para que la Iniciativa No. 907-2018, Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de los Estados Unidos de América para Mejorar el Cumplimiento Fiscal Internacional y para Implementar el FATCA, Firmado en Santo Domingo, República Dominicana, el 15 de septiembre de 2016; sea Incluida en el Orden del Día de hoy. **25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD. INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA.**”

### **7.1) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

### **8. TURNO DE PONENCIAS**

**SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN:** Muy buenas tardes, Presidente, honorables senadores. Presidente, hace poco, hace dos sesiones, aprobamos, o tres, la creación de la Comisión Bicameral, para conocer dos proyectos que bajaron del Poder Ejecutivo. El primero tiene que ver con la eliminación del IDSS y la creación del INARIL, que es Instituto Nacional de Riesgos Laborales. Y la segunda, tiene que ver la modificación del Sistema, o Régimen de Comisión de las AFP'S, que fortalece la Tesorería, la Seguridad Social, fortalece la DIDA y crea un mecanismo para resolver el



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 39 DE 100**

problema de la deuda, que tienen los ayuntamientos y otras instituciones con la Seguridad Social; pero, la comisión se creó solamente de este último proyecto de ley. Cuando comenzamos a ver esto en la comisión, ya constituida en la Comisión Bicameral, entendimos conveniente, que la comisión debía ser apoderada de los dos proyectos de ley, no de uno. Por vía de consecuencia, estamos solicitando, en este momento, que se amplíe la función de la comisión, para incluir lo que tiene que ver con el Proyecto de Ley que elimina el IDSS, que es el más rápido que podemos salir de el ...

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Usted sabe el número de la iniciativa?

**SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN:** ¡eh! se la puedo traer en un momentico.

**SENADOR PRESIDENTE:** Para someter, entonces, la propuesta que hace el Senador José Rafael Vargas Pantaleón; está bien, antes de someter a la aprobación...

**SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN:** Yo la mando a buscar ahora,

**SENADOR PRESIDENTE:** Perdón, pero, es el que..., es la iniciativa del Poder Ejecutivo, que propone la eliminación del Instituto Dominicano de Seguros Sociales,

**SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN:** Si, esa misma.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador José Rafael Vargas Pantaleón, por las razones expresada por él, hace un momento, le sugiere al Pleno del Senado que, para el estudio y tratamiento de la iniciativa del Poder Ejecutivo, que propone la eliminación del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, se integre una Comisión Bicameral, para que estudie y pondere el mismo.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 40 DE 100**

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 002** “Sometida a votación la propuesta del Senador José Rafael Vargas Pantaleón, sobre la Creación de una Comisión Bicameral, para el estudio y ponderación de la Iniciativa 994-2019 del Poder Ejecutivo; Proyecto de Ley de Disolución del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) y de Creación del Instituto Nacional de Prevención y Administración de Riesgos Laborales (INARIL). **23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD. ENVIADO A UNA COMISIÓN BICAMERAL**”.

**SENADOR PRESIDENTE:** Aprobado, los integrantes representantes del Senado en dicha comisión, serán los mismos que integran la Comisión Bicameral que tiene a su cargo el Estudio y Modificación de Ley sobre Seguridad Social, que preside el Senador José Rafael Vargas Pantaleón, que consecuentemente, también presidirá esta Comisión Bicameral que se acaba de crear.

**9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SENADOR PRESIDENTE:** No habiendo más turnos solicitados en este Turno de Ponencias, me permito someter al Pleno del Senado la aprobación del Orden del Día.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 41 DE 100**

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**Votación 003** “Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA**”.

(DURANTE LA VOTACIÓN 03, EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO LE SOLICITA LA PALABRA AL SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ, Y ESTE LE CONTESTA DE LA SIGUIENTE MANERA “YA PASAMOS. REFIRIÉNDOSE A QUE PASÓ EL TURNO DE PONENCIAS.”)

**10. ORDEN DEL DÍA**

**10.1) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.2) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.3) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.4) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 42 DE 100**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**1. INICIATIVA: 00801-2018-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE “AUTOPISTA DEL CORAL OSCAR DE LA RENTA” EL TRAMO VIAL, DESDE EL PEAJE DE LA ROMANA, HASTA LA ROTONDA DE BÁVARO, UBICADO EN LA AUTOPISTA EL CORAL, PROVINCIA LA ALTAGRACIA. (PROPONENTES: AMABLE ARISTY CASTRO; JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL Y ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). **DEPOSITADA EL 20/9/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/9/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/9/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/9/2018. EN AGENDA EL 31/10/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 31/10/2018. EN AGENDA EL 7/11/2018. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 7/11/2018. EN AGENDA EL 14/11/2018. APROBADA EN SEGUNDA LECTURA EL 14/11/2018. EN TRANSCRIPCIÓN LEGISLATIVA EL 15/11/2018. EN AUDITORÍA LEGISLATIVA EL 16/11/2018. ESPERANDO FIRMAS PRESIDENTE Y SECRETARIOS EL 22/11/2018. REMITIDO A ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA EL 29/11/2018. DESPACHADA EL 3/12/2018. DEVUELTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON MODIFICACIONES EL 25/3/2019.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta iniciativa vino Devuelta de la Cámara de Diputados con modificaciones, pero yo no las tengo aquí. ¿Y las modificaciones?

**SENADOR JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER:** Nosotros recibimos en nuestra oficina, el anteproyecto de ley con las modificaciones, y estábamos esperando que el Senador Amable Aristy Castro lo viera, como salió originalmente de él, entonces esperábamos que él lo viera. Esa es la razón. Pero yo no le ví modificaciones profundas a lo que nosotros aprobamos aquí, en el Senado de la República.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 43 DE 100**

**SENADOR PRESIDENTE:** Sí, pero no tenemos... Vamos a remitirla a la Comisión de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales, mientras tanto.

**SENADOR JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER:** Yo creo que es lo mejor.

**SENADOR PRESIDENTE:** Queda remitida a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales.

**(ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.)**

**10.5) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**10.6) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

**1. INICIATIVA: 00790-2018-SLO-SE**

**PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA (CORAAOCHA). (PROPONENTE: PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO). DEPOSITADA EL 11/9/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/9/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/9/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/9/2018. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 4/3/2019. EN AGENDA EL 13/3/2019. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 13/3/2019. EN AGENDA EL 20/03/2019. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 20/03/2019.**



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 44 DE 100**

LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa número 0790-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 004** “Sometida a votación la Iniciativa 0790-2018, del Senador Pedro José Alegría Soto; Proyecto de Ley que Crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Provincia San José de Ocoa (CORAAOCSA). **19 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**”

### **2. INICIATIVA: 01013-2019-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ “PROVINCIA ECOTURÍSTICA”. **(PROPONENTE: ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES). DEPOSITADA EL 15/03/2019. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 20/03/2019. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 20/03/2019. LIBERADA DE TRÁMITES EL 20/03/2019. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 20/03/2019.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta iniciativa fue Liberada de Lectura. En consecuencia, sometemos en Segunda Lectura, la señalada iniciativa a que hicimos referencia, que lo es



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 45 DE 100**

la número 01013-2019.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 005** “Sometida a votación la Iniciativa 01013-2019, del Senador Antonio de Jesús Cruz Torres; Proyecto de Ley mediante el cual se Declara la Provincia Santiago Rodríguez “Provincia Ecoturística”. **18 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**”

**10.7) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**SENADOR PRESIDENTE:** Miren, las iniciativas que siguen, por lo menos las primeras veintiuna, voy a someter un procedimiento que utilizamos en situaciones similares, cuando se trata de la transferencia de bienes inmuebles, entre el Estado Dominicano y particulares, que están contenidas en un solo informe, que la sometemos en un solo grupo, a los fines de ganar tiempo y ser más diligentes en el conocimiento de las mismas. En ese sentido... ¡No!, son veintiuna, la veintidós es otra. Las primeras veinte están en un sólo informe. Es decir, las primeras veinte iniciativas están contenidas en un sólo informe, la veintiuno y la veintidós están en informes por separado, por cuyo motivo nada más vamos a someter el procedimiento para las primeras veinte.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con dicho procedimiento, que lo expresen levantando su mano.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 46 DE 100**

**Votación 006** “Sometida a votación la propuesta del procedimiento del Senador Presidente, Reinaldo Pared Pérez, para conocer en una sola votación las iniciativas 0115-2016, 0116-2016, 0117-2016, 0118-2016, 0119-2016, 0120-2016, 0121-2016, 0103-2016, 0187-2016, 0105-2016, 0106-2016, 0107-2016, 0108-2016, 0109-2016, 0110-2016, 0111-2016, 0112-2016, 0113-2016, 0114-2016, 0185-2016, ya que las mismas están contenidas en un sólo informe. **20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA LA PROPUESTA.**”

**SENADOR PRESIDENTE:** Entonces, lo que siempre hacemos en ese sentido es que les damos lectura a las mismas y las sometemos a votación en una sólo ocasión.

(LOS SENADORES SECRETARIOS, AMARILIS SANTANA CEDANO Y RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DAN LECTURA A LAS INICIATIVAS 0115-2016, 0116-2016, 0117-2016, 0118-2016, 0119-2016, 0120-2016, 0121-2016, 0103-2016, 0187-2016, 0105-2016, 0106-2016, 0107-2016, 0108-2016, 0109-2016, 0110-2016, 0111-2016, 0112-2016, 0113-2016, 0114-2016, 0185-2016, LAS CUALES VERSAN COMO SIGUE:)

### **1. INICIATIVA: 00115-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y MATERIAS PRIMAS, S.A.S. (MAPRICA), REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, EL SEÑOR MARIO BRUNO KOENIG GOLDFARB, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485103931, UNA PORCIÓN DE



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 47 DE 100**

TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,080.33 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223339, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN CUARENTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,040,165.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/08/2016. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**

### **2. INICIATIVA: 00116-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y MATERIAS PRIMAS, S.A.S., (MAPRICA), REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, EL SEÑOR MARIO BRUNO KOENIG GOLDFARB, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485008950, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,064.98 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223337, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLON TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,032,490.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/08/2016. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**

### **3. INICIATIVA: 00117-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y MATERIAS PRIMAS, S.A.S., (MAPRICA), REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, EL SEÑOR MARIO BRUNO KOENIG GOLDFARB, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485003678, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 4,027.03 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223336, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES TRECE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS DOMINICANOS



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 48 DE 100**

CON 00/100 (RD\$2,013,515.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/08/2016. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**

**4. INICIATIVA: 00118-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y MATERIAS PRIMAS, S.A.S., (MAPRICA), REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, EL SEÑOR MARIO BRUNO KOENIG GOLDFARB, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485008457, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,053.93 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223338, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLON VEINTE Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,026,965.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/08/2016. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**

**5. INICIATIVA: 00119-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y MATERIAS PRIMAS, S.A.S., (MAPRICA), REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, EL SEÑOR MARIO BRUNO KOENIG GOLDFARB, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485202790, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 4,295.47 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223342, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,147,735.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/08/2016. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 49 DE 100**

### **6. INICIATIVA: 00120-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y MATERIAS PRIMAS, S.A.S., (MAPRICA), REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, EL SEÑOR MARIO BRUNO KOENIG GOLDFARB, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485108710, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 4,197.70 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223341, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,098,850.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/08/2016. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**

### **7. INICIATIVA: 00121-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y MATERIAS PRIMAS, S.A.S., (MAPRICA), REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE EL SEÑOR MARIO BRUNO KOENIG GOLDFARB, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485103437, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,078.08 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223340, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,039,040.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/08/2016. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**

### **8. INICIATIVA: 00103-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR PROINDUSTRIA Y



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 50 DE 100**

PUNTEX, S.R.L. Y POR EL SEÑOR JUAN ALBERTO LLOPART MARCO, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308484085100, UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,871.83 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223172, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$1,435,915.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 25/07/2016). (**PROPONENTE: PODER EJECUTIVO**).

**9. INICIATIVA: 00187-2016-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR PROINDUSTRIA Y PUNTEX, S.R.L. Y POR EL SEÑOR JUAN ALBERTO LLOPART MARCO, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308484084881, UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,811.56 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223170, SOLAR 4, MANZANA 4, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$1,405,780.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 25/07/2016). (**PROPONENTE: PODER EJECUTIVO**).

**10. INICIATIVA: 00105-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR PROINDUSTRIA Y PUNTEX, S.R.L. Y EL SEÑOR JUAN ALBERTO LLOPART MARCO, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308484084495, UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,821.75 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223171, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$1,410,875.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 25/07/2016). (**PROPONENTE: PODER EJECUTIVO**).



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 51 DE 100

### 11. INICIATIVA: 00106-2016-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR PROINDUSTRIA Y CALIDAD A TIEMPO, S.R.L., REPRESENTADO POR SU GERENTE, EL SEÑOR DAVID ERNESTO CORTÉS ROSARIO, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308484164821, UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,551.30 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA NO. 0100223357, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$1,775,650.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/07/2016). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**

### 12. INICIATIVA: 00107-2016-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y LA COMPAÑÍA CALIDAD A TIEMPO, S.R.L., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE, EL SEÑOR DAVID ERNESTO CORTÉS ROSARIO, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308484174224, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,491.55 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223356, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 (RD\$1,245,775,00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/07/2016). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**

### 13. INICIATIVA: 00108-2016-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

### ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 52 DE 100

DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y LA COMPAÑÍA CALIDAD A TIEMPO, S.R.L., REPRESENTADA POR SU GERENTE, EL SEÑOR DAVID ERNESTO CORTÉS ROSARIO, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308484174519, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,490.95 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223355, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 (RD\$1,245,475,00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/07/2016). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**

#### 14. INICIATIVA: 00109-2016-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y LA COMPAÑÍA CALIDAD A TIEMPO, S.R.L., REPRESENTADA POR SU GERENTE, EL SEÑOR DAVID ERNESTO CORTÉS ROSARIO, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308484174905, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,497.42 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223354, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 (RD\$1,248,710,00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/07/2016). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**

#### 15. INICIATIVA: 00110-2016-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y LA COMPAÑÍA FAMIRA, S.R.L., REPRESENTADA POR SU GERENTE, EL SEÑOR LUIS JOAQUÍN MIURA RAMÍREZ, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485024230, UNA PORCIÓN DE TERRENO



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 53 DE 100**

CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,396.13 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223324, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 (RD\$1,198,065.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/07/2016). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO)**.

**16. INICIATIVA: 00111-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y LA COMPAÑÍA GAMMA TEX, S.R.L., REPRESENTADA POR SU GERENTE, EL SEÑOR JUAN LUIS JULIA CALAC, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308484184300, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,493.00 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223353, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 (RD\$1,246,500.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/07/2016). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO)**.

**17. INICIATIVA: 00112-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y LA COMPAÑÍA GAMMA TEX, S.R.L., REPRESENTADA POR SU GERENTE, EL SEÑOR JUAN LUIS JULIA CALAC, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308484183794, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,620.88 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223352, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 (RD\$1,810,440.00).



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 54 DE 100**

CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/07/2016). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**

**18. INICIATIVA: 00113-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y LA COMPAÑÍA GAMMA TEX, S.R.L., REPRESENTADA POR SU GERENTE, EL SEÑOR JUAN LUIS JULIA CALAC, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308484189623, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,654.56 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223351, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 (RD\$1,327,280.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/07/2016). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**

**19. INICIATIVA: 00114-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y LA COMPAÑÍA GLOBAL TEXTIL GROUP, S.R.L., REPRESENTADA POR SU GERENTE, EL SEÑOR DIÓGENES AURELIO MÉNDEZ SEPÚLVEDA, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308474996780, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 5,285.24 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223175, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 (RD\$2,642,620.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/07/2016). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 55 DE 100**

**20. INICIATIVA: 00185-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y FAMA MUEBLES, SRL, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, EL SEÑOR GERARDO RAFAEL PUJOLS PÉREZ, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308486004061, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,484.20 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223248, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIEN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,742,100.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/04/2016. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**

**SENADOR PRESIDENTE:** Esas veinte iniciativas son las que están contenidas en el informe de contratos, en ese sentido, vamos a darle lectura al informe.

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Al final dice *“para fines de conocimiento y aprobación”*. Lo tiene entre comillas.

En ese sentido, vamos a someter, en un sólo bloque, la aprobación de las siguientes iniciativas: 0115-2016, 0116-2016, 0117-2016, 0118-2016, 0119-2016, 0120-2016, 0121-2016, 0103-2016, 0187-2016, 0105-2016, 0106-2016, 0107-2016, 0108-2016, 0109-2016, 0110-2016, 0111-2016, 0112-2016, 0113-2016, 0114-2016, 0185-2016

En ese sentido, me permito someter, para fines de aprobación, las iniciativas antes



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 56 DE 100**

señaladas, con su correspondiente informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano, en Única Lectura.

**Votación 007** “Sometidas a votación las iniciativas: 0115-2016, 0116-2016, 0117-2016, 0118-2016, 0119-2016, 0120-2016, 0121-2016, 0103-2016, 0187-2016, 0105-2016, 0106-2016, 0107-2016, 0108-2016, 0109-2016, 0110-2016, 0111-2016, 0112-2016, 0113-2016, 0114-2016, 0185-2016. **20 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADAS EN ÚNICA LECTURA.**”

(LAS INICIATIVAS DETALLADAS A CONTINUACIÓN FUERON APROBADAS EN UNA SÓLA VOTACIÓN, AUNQUE, PARA FINES VENIDEROS, SE ASIENTA LA MISMA VOTACIÓN A CADA UNA DE ELLAS.)

**1. INICIATIVA: 00115-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y MATERIAS PRIMAS, S.A.S. (MAPRICA), REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, EL SEÑOR MARIO BRUNO KOENIG GOLDFARB, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485103931, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,080.33 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223339, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 57 DE 100**

MILLÓN CUARENTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,040,165.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/08/2016. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 6/10/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/10/2016. EN AGENDA EL 20/3/2019. INFORME LEÍDO EL 20/3/2019.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, para fines de aprobación, la Iniciativa 00115-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 007** “Sometida a votación la Iniciativa 00115-2016, proveniente del Poder Ejecutivo; Contrato de Venta de Terreno suscrito entre el Estado Dominicano, debidamente representado por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) y Materias Primas, S.A.S. (MAPRICA), representada por su Presidente, el Señor Mario Bruno Koenig Goldfarb, el inmueble identificado con la designación catastral no. 308485103931, una porción de terreno con una extensión superficial de 2,080.33 metros cuadrados, matrícula 0100223339, ubicado en Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo. Valorado en la suma de un millón cuarenta mil ciento sesenta y cinco



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 58 DE 100**

pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,040,165.00). Contrato firmado en fecha 02/08/2016. **20 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

### **2. INICIATIVA: 00116-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y MATERIAS PRIMAS, S.A.S., (MAPRICA), REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, EL SEÑOR MARIO BRUNO KOENIG GOLDFARB, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485008950, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,064.98 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223337, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLON TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,032,490.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/08/2016. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 6/10/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/10/2016. EN AGENDA EL 20/3/2019. INFORME LEÍDO EL 20/3/2019.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, para fines de aprobación, la Iniciativa 00116-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 59 DE 100**

mano.

**Votación 007** “Sometida a votación la Iniciativa 00116-2016, proveniente del Poder Ejecutivo; Contrato de Venta de terreno suscrito entre el Estado Dominicano, debidamente representado por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) y Materias Primas, S.A.S., (MAPRICA), representada por su Presidente, el Señor Mario Bruno Koenig Goldfarb, el inmueble identificado con la designación catastral no. 308485008950, una porción de terreno con una extensión superficial de 2,064.98 metros cuadrados, matrícula 0100223337, ubicado en Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo. Valorado en la suma de un millón treinta y dos mil cuatrocientos noventa pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,032,490.00). Contrato firmado en fecha 02/08/2016. **20 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

### **3. INICIATIVA: 00117-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y MATERIAS PRIMAS, S.A.S., (MAPRICA), REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, EL SEÑOR MARIO BRUNO KOENIG GOLDFARB, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485003678, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 4,027.03 METROS



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 60 DE 100**

CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223336, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES TRECE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,013,515.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/08/2016. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 6/10/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/10/2016. EN AGENDA EL 20/3/2019. INFORME LEÍDO EL 20/3/2019.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, para fines de aprobación, la Iniciativa 00117-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 007** “Sometida a votación la Iniciativa 00117-2016, proveniente del Poder Ejecutivo; Contrato de Venta de Terreno suscrito entre el Estado Dominicano, debidamente representado por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) y Materias Primas, S.A.S., (MAPRICA), representada por su Presidente, el Señor Mario Bruno Koenig Goldfarb, el inmueble identificado con la designación catastral no. 308485003678, una porción de terreno con una extensión superficial de 4,027.03 metros cuadrados, matrícula 0100223336, ubicado en Santo Domingo Oeste,



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 61 DE 100**

Provincia Santo Domingo. Valorado en la suma de dos millones trece mil quinientos quince pesos dominicanos con 00/100 (RD\$2,013,515.00). Contrato firmado en fecha 02/08/2016. **20 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA.”

**4. INICIATIVA: 00118-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y MATERIAS PRIMAS, S.A.S., (MAPRICA), REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, EL SEÑOR MARIO BRUNO KOENIG GOLDFARB, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485008457, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,053.93 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223338, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLON VEINTE Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,026,965.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/08/2016. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 6/10/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/10/2016. EN AGENDA EL 20/3/2019. INFORME LEÍDO EL 20/3/2019.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, para fines de aprobación, la Iniciativa 00118-2016.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 62 DE 100**

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 007** “Sometida a votación la Iniciativa 00118-2016, proveniente del Poder Ejecutivo; Contrato de Venta de Terreno suscrito entre el Estado Dominicano, debidamente representado por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) y Materias Primas, S.A.S., (MAPRICA), representada por su Presidente, el Señor Mario Bruno Koenig Goldfarb, el inmueble identificado con la designación catastral no. 308485008457, una porción de terreno con una extensión superficial de 2,053.93 metros cuadrados, matrícula 0100223338, ubicado en Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo. Valorado en la suma de un millón veinte y seis mil novecientos sesenta y cinco pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,026,965.00). Contrato firmado en fecha 02/08/2016. **20 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

### **5. INICIATIVA: 00119-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y MATERIAS PRIMAS, S.A.S., (MAPRICA), REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, EL SEÑOR MARIO BRUNO KOENIG GOLDFARB, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485202790, UNA PORCIÓN DE



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 63 DE 100**

TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 4,295.47 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223342, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,147,735.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/08/2016. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 6/10/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/10/2016. EN AGENDA EL 20/3/2019. INFORME LEÍDO EL 20/3/2019.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, para fines de aprobación, la Iniciativa 00119-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 007** “Sometida a votación la Iniciativa 00119-2016, proveniente del Poder Ejecutivo; Contrato de Venta de Terreno suscrito entre el Estado Dominicano, debidamente representado por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) y Materias Primas, S.A.S., (MAPRICA), representada por su Presidente, el Señor Mario Bruno Koenig Goldfarb, el inmueble identificado con la designación catastral no. 308485202790, una porción de terreno con una extensión superficial



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 64 DE 100**

de 4,295.47 metros cuadrados, matrícula 0100223342, ubicado en Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo. Valorado en la suma de dos millones ciento cuarenta y siete mil setecientos treinta y cinco pesos dominicanos con 00/100 (RD\$2,147,735.00). Contrato firmado en fecha 02/08/2016. **20 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

**6. INICIATIVA: 00120-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y MATERIAS PRIMAS, S.A.S., (MAPRICA), REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, EL SEÑOR MARIO BRUNO KOENIG GOLDFARB, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485108710, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 4,197.70 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223341, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,098,850.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/08/2016. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 6/10/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/10/2016. EN AGENDA EL 20/3/2019. INFORME LEÍDO EL 20/3/2019.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 65 DE 100**

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, para fines de aprobación, la Iniciativa 00120-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 007** “Sometida a votación la Iniciativa 00120-2016, proveniente del Poder Ejecutivo; Contrato de Venta de Terreno suscrito entre el Estado Dominicano, debidamente representado por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) y Materias Primas, S.A.S., (MAPRICA), representada por su Presidente, el Señor Mario Bruno Koenig Goldfarb, el inmueble identificado con la designación catastral no. 308485108710, una porción de terreno con una extensión superficial de 4,197.70 metros cuadrados, matrícula 0100223341, ubicado en Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo. Valorado en la suma de dos millones noventa y ocho mil ochocientos cincuenta pesos dominicanos con 00/100 (RD\$2,098,850.00). Contrato firmado en fecha 02/08/2016. Contrato firmado en fecha 02/08/2016. **20 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

### **7. INICIATIVA: 00121-2016-SLO-SE**

**CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 66 DE 100**

DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y MATERIAS PRIMAS, S.A.S., (MAPRICA), REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, EL SEÑOR MARIO BRUNO KOENIG GOLDFARB, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485103437, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,078.08 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223340, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,039,040.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/08/2016. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 6/10/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/10/2016. EN AGENDA EL 20/3/2019. INFORME LEÍDO EL 20/3/2019.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, para fines de aprobación, la Iniciativa 00121-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 007** “Sometida a votación la Iniciativa 00121-2016, proveniente del Poder Ejecutivo; Contrato de Venta de Terreno suscrito entre el Estado Dominicano, debidamente representado por el centro de desarrollo y competitividad industrial (PROINDUSTRIA) y Materias Primas,



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 67 DE 100**

S.A.S., (MAPRICA), representada por su Presidente, el Señor Mario Bruno Koenig Goldfarb, el inmueble identificado con la designación catastral no. 308485103437, una porción de terreno con una extensión superficial de 2,078.08 metros cuadrados, matrícula 0100223340, ubicado en Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo. Valorado en la suma de un millón treinta y nueve mil cuarenta pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,039,040.00). Contrato firmado en fecha 02/08/2016. **20 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

**8. INICIATIVA: 00103-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR PROINDUSTRIA Y PUNTEX, S.R.L. Y POR EL SEÑOR JUAN ALBERTO LLOPART MARCO, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308484085100, UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,871.83 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223172, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$1,435,915.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 25/07/2016). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 14/10/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/10/2016. EN AGENDA EL 20/3/2019. INFORME LEÍDO EL 20/3/2019.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 68 DE 100**

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, para fines de aprobación, la Iniciativa 00103-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 007** “Sometida a votación la Iniciativa 00103-2016, proveniente del Poder Ejecutivo; Contrato de Venta de Terreno suscrito entre el Estado Dominicano, debidamente representado por el centro de desarrollo y competitividad industrial (PROINDUSTRIA) y PUNTEX, S.R.L. y por el Señor Juan Alberto Llopart Marco, el inmueble identificado con la Designación Catastral no. 308484085100, una extensión superficial de 2,871.83 metros cuadrados, matrícula 0100223172, ubicado en Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo. Valorado en la suma de un millón cuatrocientos treinta y cinco mil novecientos quince pesos con 00/100 centavos (RD\$1, 435,915.00). Contrato firmado en fecha 25/07/2016). **20 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

### **9. INICIATIVA: 00187-2016-PLO-SE**

**CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR PROINDUSTRIA Y**

Av. Enrique Jiménez Moya Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

Departamento Elaboración de Actas. Tel.: 809-532-5561, ext. 5100.



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 69 DE 100**

PUNTEX, S.R.L. Y POR EL SEÑOR JUAN ALBERTO LLOPART MARCO, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308484084881, UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,811.56 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223170, SOLAR 4, MANZANA 4, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$1,405,780.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 25/07/2016). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 12/1/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/1/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 25/1/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 25/1/2017. EN AGENDA EL 20/3/2019. INFORME LEÍDO EL 20/3/2019.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, para fines de aprobación, la Iniciativa 00187-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 007** “Sometida a votación la Iniciativa 00187-2016, proveniente del Poder Ejecutivo; Contrato de Venta de Terreno suscrito entre el Estado Dominicano, debidamente representado por PROINDUSTRIA y PUNTEX, S.R.L. y por el Señor Juan Alberto Llopart Marco, el Inmueble Identificado con la Designación Catastral No. 308484084881, una extensión superficial de 2,811.56 metros cuadrados, matrícula 0100223170, solar 4, manzana 4,



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 70 DE 100**

ubicado en Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo. Valorado en la suma de un millón cuatrocientos cinco mil setecientos ochenta pesos con 00/100 centavos (RD\$1,405,780.00). Contrato firmado en fecha 25/07/2016). **20 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

### **10. INICIATIVA: 00105-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR PROINDUSTRIA Y PUNTEX, S.R.L. Y EL SEÑOR JUAN ALBERTO LLOPART MARCO, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308484084495, UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,821.75 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223171, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$1,410,875.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 25/07/2016). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 14/10/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/10/2016. EN AGENDA EL 20/3/2019. INFORME LEÍDO EL 20/3/2019.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, para fines de aprobación, la Iniciativa 00105-2016.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

### ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 71 DE 100

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 007** “Sometida a votación la Iniciativa 00105-2016, proveniente del Poder Ejecutivo; Contrato de Venta de Terreno suscrito entre el Estado Dominicano, debidamente representado por PROINDUSTRIA y PUNTEX, S.R.L. y por el Señor Juan Alberto Llopart Marco, el Inmueble Identificado con la Designación Catastral No. 308484084495, una extensión superficial de 2,821.75 metros cuadrados, matrícula 0100223171, ubicado en Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo. Valorado en la suma de un millón cuatrocientos diez mil ochocientos setenta y cinco pesos con 00/100 centavos (RD\$1,410,875.00). Contrato firmado en fecha 25/07/2016). **20 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

#### **11. INICIATIVA: 00106-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR PROINDUSTRIA Y CALIDAD A TIEMPO S.R.L., REPRESENTADO POR SU GERENTE, EL SEÑOR DAVID ERNESTO CORTÉS ROSARIO, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308484164821, UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,551.30 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA NO. 0100223357, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 72 DE 100**

(RD\$1,775,650.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/07/2016). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 14/10/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/10/2016. EN AGENDA EL 20/3/2019. INFORME LEÍDO EL 20/3/2019.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, para fines de aprobación, la Iniciativa 00106-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 007** “Sometida a votación la Iniciativa 00106-2016, proveniente del Poder Ejecutivo; Contrato de Venta de Terreno suscrito entre el Estado Dominicano, debidamente representado por PROINDUSTRIA y Calidad a Tiempo S.R.L., representado por su Gerente, el Señor David Ernesto Cortés Rosario, el Inmueble Identificado con la Designación Catastral no. 308484164821, una extensión superficial de 3,551.30 metros cuadrados, matrícula no. 0100223357, ubicado en Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo. Valorado en la suma de un millón setecientos setenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$1,775,650.00). Contrato firmado en fecha 28/07/2016). **20 VOTOS A**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 73 DE 100**

**FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES  
PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN  
ÚNICA LECTURA.”**

**12. INICIATIVA: 00107-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y LA COMPAÑÍA CALIDAD A TIEMPO S.R.L., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE, EL SEÑOR DAVID ERNESTO CORTÉS ROSARIO, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308484174224, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,491.55 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223356, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 (RD\$1,245,775,00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/07/2016). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO), DEPOSITADA EL 14/10/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/10/2016. EN AGENDA EL 20/3/2019. INFORME LEÍDO EL 20/3/2019.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, para fines de aprobación, la Iniciativa 00107-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 74 DE 100**

**Votación 007** “Sometida a votación la Iniciativa 00107-2016, proveniente del Poder Ejecutivo; Contrato de Venta de Terreno suscrito entre el Estado Dominicano, debidamente representado por PROINDUSTRIA y Calidad a Tiempo S.R.L., representado por su Gerente, el Señor David Ernesto Cortés Rosario, el Inmueble Identificado con la Designación Catastral no. 308484174224, una porción de terreno con una extensión superficial de 2,491.55 metros cuadrados, matrícula 0100223356, ubicado en Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo. Valorado en la suma de un millón doscientos cuarenta y cinco mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 (RD\$1,245,775,00). Contrato firmado en fecha 28/07/2016). **20 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

**13. INICIATIVA: 00108-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y LA COMPAÑÍA CALIDAD A TIEMPO S.R.L., REPRESENTADA POR SU GERENTE, EL SEÑOR DAVID ERNESTO CORTÉS ROSARIO, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308484174519, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,490.95 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223355, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 (RD\$1,245,475,00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/07/2016). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO), DEPOSITADA EL**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 75 DE 100**

**14/10/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016.**  
**TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL**  
**19/10/2016. EN AGENDA EL 20/3/2019. INFORME LEÍDO EL 20/3/2019.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, para fines de aprobación, la Iniciativa 00108-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 007** “Sometida a votación la Iniciativa 00108-2016, proveniente del Poder Ejecutivo; Contrato de Venta de Terreno suscrito entre el Estado Dominicano, debidamente representado por PROINDUSTRIA y Calidad a Tiempo S.R.L., representado por su Gerente, el Señor David Ernesto Cortés Rosario, el Inmueble Identificado con la Designación Catastral no. 308484174519, una porción de terreno con una extensión superficial de 2,490.95 metros cuadrados, matrícula 0100223355, ubicado en Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo. Valorado en la suma de un millón doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 (RD\$1,245,475,00). Contrato firmado en fecha 28/07/2016). **20 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 76 DE 100**

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.”

**14. INICIATIVA: 00109-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y LA COMPAÑÍA CALIDAD A TIEMPO S.R.L., REPRESENTADA POR SU GERENTE, EL SEÑOR DAVID ERNESTO CORTÉS ROSARIO, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308484174905, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,497.42 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223354, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 (RD\$1,248,710,00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/07/2016). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 14/10/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/10/2016. EN AGENDA EL 20/3/2019. INFORME LEÍDO EL 20/3/2019.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, para fines de aprobación, la Iniciativa 00109-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 007** “Sometida a votación la Iniciativa



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 77 DE 100**

00109-2016, proveniente del Poder Ejecutivo; Contrato de Venta de Terreno suscrito entre el Estado Dominicano, debidamente representado por PROINDUSTRIA y Calidad a Tiempo S.R.L., representado por su Gerente, el Señor David Ernesto Cortés Rosario, el Inmueble Identificado con la Designación Catastral no. 308484174905, una porción de terreno con una extensión superficial de 2,497.42 metros cuadrados, matrícula 0100223354, ubicado en Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo. Valorado en la suma de un millón doscientos cuarenta y ocho mil setecientos diez pesos 00/100 (RD\$1,248,710,00). Contrato firmado en fecha 28/07/2016). **20 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

**15. INICIATIVA: 00110-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y LA COMPAÑÍA FAMIRA, S.R.L., REPRESENTADA POR SU GERENTE, EL SEÑOR LUIS JOAQUÍN MIURA RAMÍREZ, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485024230, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,396.13 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223324, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 (RD\$1,198,065.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/07/2016). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 14/10/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 78 DE 100**

**19/10/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/10/2016. EN AGENDA EL 20/3/2019.**  
**INFORME LEÍDO EL 20/3/2019.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, para fines de aprobación, la Iniciativa 00110-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 007** “Sometida a votación la Iniciativa 00110-2016, proveniente del Poder Ejecutivo; Contrato de Venta de Terreno suscrito entre el Estado Dominicano, debidamente representado por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) y la Compañía FAMIRA, S.R.L., representada por su Gerente, el señor Luis Joaquín Miura Ramírez, el inmueble identificado con la Designación Catastral No. 308485024230, una porción de terreno con una extensión superficial de 2,396.13 metros cuadrados, matrícula 0100223324, ubicado en Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo. Valorado en la suma de un millón ciento noventa y ocho mil sesenta y cinco pesos 00/100 (RD\$1,198,065.00). Contrato firmado en fecha 28/07/2016). **20 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 79 DE 100**

ÚNICA LECTURA.”

**16. INICIATIVA: 00111-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y LA COMPAÑÍA GAMMA TEX, S.R.L., REPRESENTADA POR SU GERENTE, EL SEÑOR JUAN LUIS JULIA CALAC, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308484184300, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,493.00 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223353, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 (RD\$1,246,500.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/07/2016). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 14/10/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/10/2016. EN AGENDA EL 20/3/2019. INFORME LEÍDO EL 20/3/2019.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, para fines de aprobación, la Iniciativa 00111-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 007** “Sometida a votación la Iniciativa



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 80 DE 100**

00111-2016, proveniente del Poder Ejecutivo; Contrato de Venta de Terreno suscrito entre el Estado Dominicano, debidamente representado por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) y la Compañía Gamma TEX, S.R.L., representada por su Gerente, el Señor Juan Luis Julia Calac, el Inmueble Identificado con la Designación Catastral No. 308484184300, una porción de terreno con una extensión superficial de 2,493.00 metros cuadrados, matrícula 0100223353, ubicado en Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo. Valorado en la suma de un millón doscientos cuarenta y seis mil quinientos pesos 00/100 (RD\$1,246,500.00). Contrato firmado en fecha 28/07/2016). **20 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

### **17. INICIATIVA: 00112-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y LA COMPAÑÍA GAMMA TEX, S.R.L., REPRESENTADA POR SU GERENTE, EL SEÑOR JUAN LUIS JULIA CALAC, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308484183794, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,620.88 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223352, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 (RD\$1,810,440.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/07/2016). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 14/10/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 81 DE 100**

**CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/10/2016. EN AGENDA EL 20/3/2019. INFORME LEÍDO EL 20/3/2019.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, para fines de aprobación, la Iniciativa 00112-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 007** “Sometida a votación la Iniciativa 00112-2016, proveniente del Poder Ejecutivo; Contrato de Venta de Terreno suscrito entre el Estado Dominicano, debidamente representado por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) y la Compañía Gamma TEX, S.R.L., representada por su Gerente, el Señor Juan Luis Julia Calac, el Inmueble Identificado con la Designación Catastral No. 308484183794, una porción de terreno con una extensión superficial de 3,620.88 metros cuadrados, matrícula 0100223352, ubicado en Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo. Valorado en la suma de un millón ochocientos diez mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 (RD\$1,810,440.00 Contrato firmado en fecha 28/07/2016). **20 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 82 DE 100**

**PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.”**

**18. INICIATIVA: 00113-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y LA COMPAÑÍA GAMMA TEX, S.R.L., REPRESENTADA POR SU GERENTE EL SEÑOR JUAN LUIS JULIA CALAC, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308484189623, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,654.56 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223351, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 (RD\$1,327,280.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/07/2016). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 14/10/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/10/2016. EN AGENDA EL 20/3/2019. INFORME LEÍDO EL 20/3/2019.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, para fines de aprobación, la Iniciativa 00113-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 83 DE 100**

**Votación 007** “Sometida a votación la Iniciativa 00113-2016, proveniente del Poder Ejecutivo; Contrato de Venta de Terreno suscrito entre el Estado Dominicano, debidamente representado por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) y la Compañía Gamma TEX, S.R.L., representada por su Gerente, el Señor Juan Luis Julia Calac, el Inmueble Identificado con la Designación Catastral No. 308484189623, una porción de terreno con una extensión superficial de 2,654.56 metros cuadrados, matrícula 0100223351, ubicado en Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo. Valorado en la suma de un millón trescientos veinte y siete mil doscientos ochenta pesos 00/100 (RD\$1,327,280.00) Contrato firmado en fecha 28/07/2016). **20 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

### **19. INICIATIVA: 00114-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y LA COMPAÑÍA GLOBAL TEXTIL GROUP, S.R.L., REPRESENTADA POR SU GERENTE, EL SEÑOR DIÓGENES AURELIO MÉNDEZ SEPÚLVEDA, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308474996780, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 5,285.24 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223175, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 (RD\$2,642,620.00). CONTRATO



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 84 DE 100**

**FIRMADO EN FECHA 28/07/2016). (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).  
DEPOSITADA EL 14/10/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN  
CONSIDERACIÓN EL 19/10/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL  
19/10/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/10/2016. EN AGENDA EL 20/3/2019.  
INFORME LEÍDO EL 20/3/2019.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, para fines de aprobación, la Iniciativa 00114-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 007** “Sometida a votación la Iniciativa 00114-2016, proveniente del Poder Ejecutivo; Contrato de Venta de Terreno suscrito entre el Estado Dominicano, debidamente representado por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) y la Compañía Global Textil Group, S.R.L., representada por su Gerente, el señor Diógenes Aurelio Méndez Sepúlveda, el Inmueble Identificado con la Designación Catastral No. 308474996780, una porción de terreno con una extensión superficial de 5,285.24 metros cuadrados, matrícula 0100223175, ubicado en Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo. Valorado en la suma de dos millones seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos veinte pesos 00/100



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 85 DE 100**

(RD\$2,642,620.00) Contrato firmado en fecha 28/07/2016). **20 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.”**

**20. INICIATIVA: 00185-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y FAMA MUEBLES, SRL, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, EL SEÑOR GERARDO RAFAEL PUJOLS PEREZ, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308486004061, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,484.20 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223248, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIEN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1, 742,100.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/04/2016. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 19/12/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 11/1/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 11/1/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 11/1/2017. EN AGENDA EL 20/3/2019. INFORME LEÍDO EL 20/3/2019.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, para fines de aprobación, la Iniciativa 00185-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 86 DE 100**

mano.

**Votación 007** “Sometida a votación la Iniciativa 00185-2016, proveniente del Poder Ejecutivo; Contrato de Venta de Terreno suscrito entre el Estado Dominicano, debidamente representado por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) y Fama Muebles, SRL, representada por su Presidente, el Señor Gerardo Rafael Pujols Pérez, el Inmueble Identificado con la Designación Catastral No. 308486004061, una porción de terreno con una extensión superficial de 3,484.20 metros cuadrados, matrícula 0100223248, ubicado en Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo. Valorado en la suma de un millón setecientos cuarenta y dos mil cien pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,742,100.00) Contrato firmado en fecha 28/04/2016. **20 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

**SENADOR PRESIDENTE:** Continuamos ahora con el conocimiento de la Iniciativa 0267-2017.

**21. INICIATIVA: 00267-2017-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y LA COMPAÑÍA YAZOO INVESTMENTS S.R.L., REPRESENTADA POR SU GERENTE,



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 87 DE 100**

EL SEÑOR JOSÉ ENRIQUE YABER HERNÁNDEZ, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 406490475496, CON UNA SUPERFICIE DE 5,438.81 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA NO. 3000111162, UBICADO EN SAN PEDRO DE MACORÍS, ESTE INMUEBLE ANTES DEL DESLINDE Y URBANIZACIÓN PARCELARIA DE LOS TERRENOS QUE CONFORMAN LA ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE SAN PEDRO DE MACORÍS, SE DENOMINABA, EL SOLAR NO. 21, DE LA MANZANA 2-B Y SUS MEJORAS CONSISTENTES EN UN EDIFICIO TIPO A-SPM, DE UNA PLANTA CON SUS DEPENDENCIAS Y ANEXIDADES DE UNA PLANTA CON UN ÁREA TOTAL DE 41,473.75 PIES CUADRADOS. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$16,833,835.87. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17 DE AGOSTO DE 2007. CON SU ADÉNDUM FIRMADO EL 11 DE AGOSTO DE 2016. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 23/3/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/3/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29/3/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/3/2017. EN AGENDA EL 20/3/2019. INFORME LEÍDO EL 20/3/2019.**

(EL SENADOR SECRETARIO RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa número 0267-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 008** “Sometida a votación la Iniciativa 0267-2017, Contrato de Venta de Terreno suscrito entre el Estado Dominicano, debidamente representado por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 88 DE 100**

(PROINDUSTRIA) y la Compañía Yazoo Investments S.R.L., representada por su Gerente, el Señor José Enrique Yaber Hernández, el Inmueble Identificado con la Designación Catastral No. 406490475496, con una superficie de 5,438.81 metros cuadrados, matrícula no. 3000111162, ubicado en San Pedro de Macorís, este inmueble antes del deslinde y urbanización parcelaria de los terrenos que conforman la Zona Franca Industrial de San Pedro De Macorís, se denominaba, el Solar no. 21, de la Manzana 2-b y sus mejoras consistentes en un edificio tipo a-spm, de una planta con sus dependencias y anexidades de una planta con un área total de 41,473.75 pies cuadrados. Valorado en la suma de RD\$16,833,835.87. Contrato firmado en fecha 17 de agosto de 2007. Con su adéndum firmado el 11 de agosto de 2016. **20 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

**22. INICIATIVA: 00831-2018-SLO-SE**

CONTRATO NÚMERO 3330 DEL 12 DE JUNIO DE 2018, MEDIANTE EL CUAL EL DIRECTOR GENERAL DE BIENES NACIONALES, EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DOMINICANO, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE A FAVOR DE LA SOCIEDAD COMERCIAL BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A, BANCO MÚLTIPLE, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO PUNTO OCHO METROS CUADRADOS (2.381.08 M<sup>2</sup>), UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NÚMERO 24, DEL DISTRITO CATASTRAL NÚMERO 12, LA CIÉNAGA, MUNICIPIO LOS ALCARRIZOS, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADA EN LA SUMA DE CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 89 DE 100**

SETECIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,952,700.00).  
**(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 9/10/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 10/10/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 10/10/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 10/10/2018. EN AGENDA EL 20/3/2019. INFORME LEÍDO EL 20/3/2019.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa número 0831-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 009** “Sometida a votación la Iniciativa 0831-2018, Contrato número 3330 del 12 de junio de 2018, mediante el cual el Director General de Bienes Nacionales, en representación del Estado Dominicano, Vende, Cede Y Transfiere a favor de la Sociedad Comercial Banco Popular Dominicano, S.A, Banco Múltiple, una porción de terreno con una extensión superficial de dos mil trescientos ochenta y uno punto ocho metros cuadrados (2.381.08 m<sup>2</sup>), ubicada dentro del ámbito de la Parcela número 24, del Distrito Catastral número 12, La Ciénaga, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, valorada en la suma de cinco millones novecientos cincuenta y dos



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 90 DE 100**

mil setecientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$5,952,700.00) **21 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

**23. INICIATIVA: 00990-2019-PLO-SE**

ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL SOBRE LA EXONERACIÓN DE VISADOS DE TURISMO Y NEGOCIOS, SUSCRITO EN BRASILIA EL 14 DE MAYO DE 2018. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 28/2/2019. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 6/3/2019. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 6/3/2019. ENVIADA A COMISIÓN EL 6/3/2019. EN AGENDA EL 20/3/2019. INFORME LEÍDO EL 20/3/2019.**

(EL SENADOR SECRETARIO RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa número 0990-2019.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 010** “Sometida a votación la Iniciativa 0990-2019, Acuerdo entre la República Dominicana y la República Federativa Del Brasil sobre la Exoneración de Visados de Turismo y Negocios, suscrito en Brasilia el 14 de mayo de



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 91 DE 100**

2018. **23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA.”**

**23. INICIATIVA: 00991-2019-PLO-SE**

ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DOMINICANA SOBRE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA ADMINISTRATIVA MUTUA EN ASUNTOS ADUANEROS, SUSCRITO EL 15 DE MAYO DE 2017, EN LA HABANA, CUBA. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 28/2/2019. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 6/3/2019. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 6/3/2019. ENVIADA A COMISIÓN EL 6/3/2019. EN AGENDA EL 20/3/2019. INFORME LEÍDO EL 20/3/2019.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa número 0991-2019.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 011** “Sometida a votación la Iniciativa 0991-2019, Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Dominicana sobre Cooperación y Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros, suscrito el 15 de mayo de 2017, en La Habana, Cuba. **21 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 92 DE 100**

PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN  
ÚNICA LECTURA.”

**10.8) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL  
ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE  
INFORMES**

**1. INICIATIVA: 00856-2018-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY 821, DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1927, DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL, A LOS FINES DE ADICIONAR AL DISTRITO JUDICIAL DE LA VEGA A LAS DISPOSICIONES SOBRE LAS DIVISIONES EN CÁMARAS. **(PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ).** **DEPOSITADA EL 23/10/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 31/10/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 31/10/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 31/10/2018. EN AGENDA EL 20/3/2019. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 20/3/2019.**

(EL SENADOR SECRETARIO RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa número 0856-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 012** “Sometida a votación la Iniciativa 0856-2018, Proyecto de Ley que modifica la Ley 821, del 27 de septiembre de 1927, de Organización Judicial, a los fines de adicionar al



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 93 DE 100**

Distrito Judicial de La Vega a las Disposiciones Sobre las Divisiones en Cámaras. **22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN PRIMERA LECTURA.”**

**2. INICIATIVA: 00925-2019-PLE-SE**

PROYECTO DE LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO JURISDICCIONAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE SANTO DOMINGO Y SAN PEDRO DE MACORÍS. (PROPONENTE: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA). **DEPOSITADA EL 24/1/2019. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/1/2019. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29/1/2019. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/1/2019. EN AGENDA EL 20/3/2019. INFORME LEÍDO EL 20/3/2019.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa número 0925-2019.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 013** “Sometida a votación la Iniciativa 0925-2019, Proyecto de Ley Sobre el Funcionamiento Jurisdiccional de los Departamentos Judiciales de Santo Domingo y San Pedro de Macorís. **21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 94 DE 100**

**VOTACIÓN. APROBADO EN PRIMERA  
LECTURA.”**

**3. INICIATIVA: 00940-2019-PLE-SE**

**PROYECTO DE LEY DE ARTE PÚBLICO. (PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ). DEPOSITADA EL 30/1/2019. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 5/2/2019. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 6/2/2019. ENVIADA A COMISIÓN EL 6/2/2019. EN AGENDA EL 20/3/2019. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 20/3/2019.**

(EL SENADOR SECRETARIO RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa número 0940-2019.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 014 “Sometida a votación la Iniciativa 0940-2019, Proyecto de Ley de Arte Público. **22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.”****

**4. INICIATIVA: 00983-2019-PLO-SE**

**PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 95 DE 100**

**(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 13/2/2019. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 13/3/2019. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 13/3/2019. ENVIADA A COMISIÓN EL 13/3/2019. EN AGENDA EL 20/3/2019. INFORME LEÍDO EL 20/3/2019.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA:** Buenas tardes, Señor Presidente, distinguidos colegas. Es simplemente para solicitar que sea incluido como co-autor, el Senador Arístides Victoria Yeb, que ya tenemos muchos años trabajando, y la comisión casi es socia, porque ésta es la sexta ocasión que se va para allá, con un consenso grandísimo que tiene ese proyecto. Muchas gracias, Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Ya ustedes han escuchado al Senador Sánchez Roa, quien señala que el Senador Vicepresidente del Senado, Arístides Victoria Yeb, es co-autor de esta Iniciativa 983-2019. En consecuencia, sometemos en Primera Lectura, con su informe, la indicada iniciativa número 0983-2019.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 015** “Sometida a votación la Iniciativa 0983-2019, Proyecto de Ley que Regula la Vigilancia y Seguridad Privada. **21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**”



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 96 DE 100**

**10.9) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES**

**SENADOR PRESIDENTE:** Finalmente tenemos una iniciativa, que fue incluida en el Orden del Día de la presente Sesión. Se trata de la 0907-2018.

**1. INICIATIVA: 00907-2018-SLO-SE**

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO FISCAL INTERNACIONAL Y PARA IMPLEMENTAR EL FATCA, FIRMADO EN SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **DEPOSITADA EL 17/12/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/12/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/12/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/12/2018.**

(EL SENADOR SECRETARIO RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa número 0907-2019.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 016** “Sometida a votación la Iniciativa 0907-2019, Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de los Estados Unidos de América para Mejorar el



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 97 DE 100**

Cumplimiento Fiscal Internacional y para Implementar el FATCA, firmado en Santo Domingo, República Dominicana, el 15 de septiembre de 2016. **24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA.**”

**10.11) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**SENADOR PRESIDENTE:** Antes de dar por concluida la Sesión, debemos señalar, que la iniciativa a que hacía referencia el Senador José Rafael Vargas, en su propuesta para integrar una Comisión Bicameral, para el estudio y tratamiento de la iniciativa que sugiere la Disolución del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, tiene el número 994-2019, **para que conste en Acta.** Y antes de levantar la Sesión, el Senador Vocero de la Bancada del Partido Revolucionario Moderno, Santiago José Zorrilla, quiere decirles unas palabras a ustedes.

**SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA:** Muchas gracias, Señor Presidente, honorables colegas senadoras y senadores, personal de apoyo. Es para reiterar o recordarles, una invitación que les envié a cada una de sus oficinas, invitándoles mañana a la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, para presenciar un documental que presentaremos de nuestra provincia, donde podrán ver la historia de nuestra provincia, la parte turística, ecoturística, y la cultura de nuestra provincia. Espero contar con el apoyo de ustedes, mañana. Muchas gracias, Presidente.

**SENADOR JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER:** ¿Es a las 4:00 p. m.?



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 98 DE 100**

**SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA:** No, a las 6:30 p. m.

**SENADOR PRESIDENTE:** Ya ustedes han escuchado la invitación que les reitera el Senador Santiago Zorrilla, a los fines de que... Si nos da tiempo, nosotros iremos, si concluyen los trabajos del Consejo Nacional de la Magistratura, el Senador Paliza y nosotros tenemos ese compromiso, por estos tres días de la semana laborable que restan.

En ese sentido, y después de haber terminado los trabajos, referentes a esta Sesión del día de hoy, vamos a proceder al Pase de Lista final.

### **11. PASE DE LISTA FINAL**

#### **SENADORES PRESENTES: (25)**

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	: VICEPRESIDENTE
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	: SECRETARIO
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO	
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER	
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
MANUEL ANTONIO PAULA	
JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL	
PRIM PUJALS NOLASCO	



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 99 DE 100**

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO  
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO  
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA  
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ  
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN  
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL  
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (06)**

AMABLE ARISTY CASTRO  
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN  
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ  
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS  
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA  
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (01)**

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

**13. CIERRE DE LA SESIÓN**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se levanta la presente Sesión Ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este Organismo Legislativo, para la Sesión que celebraremos el próximo 03 de abril, a las 4:00 p. m.

**SE CIERRA ESTA SESIÓN**



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 100 DE 100**

HORA: 6: 02 P. M.

**REINALDO PARED PÉREZ**  
Presidente

**RAFAEL P. CALDERÓN MARTÍNEZ**  
Secretario

**AMARILIS SANTAN CEDANO**  
Secretaria

Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director, Famni María Beato Henríquez, Encargada de Relatoría y Votaciones; María A. Collado Burgos, Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptoras e Inés María Rodríguez M., Taquígrafa Parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta No. ciento treinta y dos (0132), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil diecinueve (2019), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles, veintiséis (26) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

**CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA**  
Director Elaboración de Actas

**FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ**  
Encargada de la División de Relatoría

**MARÍA A. COLLADO BURGOS**  
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptoras

**INÉS MARÍA RODRÍGUEZ M**  
Taquígrafa-Parlamentaria.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 132, DEL MARTES 26 DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 101 DE 100**
